

Bogotá D.C., 21 de marzo de 2025

PODER

CARLOS EDUARDO LONDOÑO TASCÓN, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **FRUGAL S.A.S.** sociedad identificada con NIT. 890.930.691-9 y domiciliada en la Calle 80 Sur No. 47 F - 35, en Sabaneta, Antioquia, por medio del presente escrito otorgo poder amplio y suficiente a **ANDREA LORENA AMAYA GUTIERREZ** para adelantar ante las autoridades competentes los siguientes asuntos:

Registro y renovación de marcas; depósito y registro de nombres comerciales y enseñanzas comerciales; registro y renovación de nombres de dominio; trámite y obtención de solicitudes de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y variedades vegetales; inscripción de fusiones, cambios de nombre, trasposos, cambios de domicilio y de dirección; inscripción de contratos de prenda, embargos y otros actos que afecten o limiten los mencionados derechos de propiedad industrial; presentación y tramitación de oposiciones; inscripción de licencias de uso; presentación y tramitación de acciones de cancelación; acciones de nulidad, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y demás acciones judiciales, relacionadas con procesos de propiedad industrial, competencia desleal y protección al consumidor.

A cuyo efecto la faculta para presentar solicitudes, peticiones y demandas, interponer recursos, reclamos, pagar impuestos y tasas, recibir, transigir y desistir, incluyendo facultades para entrar en acuerdos amigables, conciliaciones y transacciones, abandonar solicitudes y renunciar a derechos, y en general, a dar ante las autoridades competentes todos los pasos necesarios para la debida protección de nuestra propiedad industrial. Así mismo, se concede a la mandataria poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de marcas y otros derechos de propiedad industrial se presentaren y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier orden para el cumplimiento de este mandato.

Carlos Eduardo Londoño

Carlos Eduardo Londoño (21 mar.. 2025 13:15 CDT)

CARLOS EDUARDO LONDOÑO TASCÓN

C.C. 6.390.358

Representante legal

FRUGAL S.A.S.


Lorena Amaya